



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Su más enérgico rechazo a la decisión del Gobierno de Gran Bretaña de iniciar trabajos de prospección sísmica en la plataforma continental de las Islas Malvinas.

Artículo 2o.- Que la decisión británica responde a una actitud unilateral e inconsulta, violatoria de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, respecto del litigio subsistente por la disputa y usurpación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Artículo 3o.- Que se advierte en la condenable posición asumida por el gobierno británico un comportamiento absolutamente desleal que compromete el recíproco respeto y desprecia las elementales normas de convivencia entre las naciones.

Artículo 4o.- Que se adhiere en todos sus términos a los contenidos del proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación, que expresan "el repudio por la iniciativa británica" y reclaman la reformulación del debate sobre Malvinas en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.